



**Universidad**  
Zaragoza

# Trabajo Fin de Grado

Bullying: El auge de la tecnología y su  
relación directa con el acoso escolar

Autor/es

Iván Rodríguez Armendáriz

Director/es

Eva M<sup>a</sup> Fajarnés Gabás

Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. Campus de Huesca.

2023

## Índice

1. Introducción.....	4
2. Justificación del tema elegido.....	5
3. Marco teórico.....	6
3.1 Definición de bullying y cyberbullying.....	6
3.2 Roles principales y tipos.....	7
3.3 ¿Cómo evaluar y detectar el acoso? .....	10
3.4 Víctimas pasivas y víctimas provocadoras.....	13
3.5 El auge de la tecnología.....	14
3.6 Normativa de Aragón .....	19
3.7 Porcentaje de acoso en las CCAA de España.....	22
3.8 ¿Cómo afectó la pandemia al acoso escolar? .....	24
3.9 El suicidio .....	26
4. Descripción de la propuesta.....	28
4.1 Contextualización .....	28
5. Preparación de la propuesta .....	29
5.1 Distribución de las sesiones.....	29
5.2 Temporalización .....	30
6. Trazabilidad curricular.....	31
6.1 Relación de los elementos curriculares .....	31
7. Objetivos.....	34
8. Contenidos .....	36
9. Contribución a las competencias clave.....	37
10. Actividades .....	39
11. Evaluación .....	44
12. Conclusiones.....	47
13. Bibliografía .....	48

**Título del TFG:** Bullying: El auge de la tecnología y su relación directa con el acoso escolar

**Title (in english):** Bullying: The rise of technology and its direct relationship with bullying

- Elaborado por Iván Rodríguez Armendariz
- Dirigido por Eva María Fajarnés Gabás
- Presentado para su defensa en la convocatoria de junio del año 2023
- Número de palabras: 11.058

### **Resumen**

Este trabajo pretende hacer un recorrido histórico desde el término más tradicional del *bullying* hasta el más novedoso como es el caso del *ciberbullying*. Como si de una línea del tiempo se tratase, se analiza de manera secuencial aquellos aspectos que lo conforman y las maneras en las que este se puede tratar. Programas de detección precoces, estrechar lazos entre los miembros de la comunidad educativa o establecer talleres de formación en educación emocional son algunas de las claves que se intentan poner de manifiesto a través de las últimas investigaciones. Además, se analiza cual es la influencia que tiene la tecnología en el acoso escolar y cuales son los riesgos que tiene hacer caso omiso ante este tipo de señales.

### **Palabras clave**

*Bullying*, *ciberbullying*, tecnologías de la información, acoso escolar, comunidad educativa, suicidio, educación emocional, prevención y detección.

## 1. INTRODUCCIÓN

El *bullying* ha sido capaz de convertir la felicidad en tristeza, la luz en oscuridad o la enseñanza en tortura. El acoso escolar lleva existiendo desde tiempos inmemoriales y lo cierto es que aún no se ha podido erradicar. La relación que se establece entre víctima y agresor es de tiranía a través de una dominación de poder con el fin de someter sumisamente a la otra parte.

La tecnología educativa se ha convertido en una de las principales vías pedagógicas ya que ofrece multitud de ventajas en el marco educativo. No obstante, muchos expertos han considerado que la tecnología ha provocado grandes deficiencias en el campo educativo del estudiantado.

Es aquí donde al ya conocido concepto de *bullying*, se le suma el auge de la tecnología y su inevitable relación directa con el acoso escolar: el *ciberbullying*.

Y es que, lo que antes sucedía meramente en el horario escolar, ahora se extrapola también al resto del día. Por tanto, el sujeto que lo padece vive en una agonía constante las 24 horas del día. Este tipo de acoso es sufrido en edades tan tempranas en las que, en muchas ocasiones, el alumnado no tiene las herramientas necesarias para saber cómo actuar o intervenir fruto del miedo padecido.

A pesar de ello, no podemos caer en el error de responsabilizar a la víctima por no actuar y dejar impune al agresor. El que es violento, lo es en la escuela, pero también en su hogar, en el parque o con su grupo de iguales. Existen numerosos estudios que atribuyen la responsabilidad a la víctima (*victim blaming*) siendo este fenómeno documentado en diversos contextos. También se ha observado que el alumnado que acosa, tiende a hacerlo acerca de características personales o por su aspecto físico (sobrepeso, llevar gafas, etnia, orientación sexual...).

Concienciar a la víctima de la importancia de contar lo que le sucede es clave, pero también debe serlo detectarlo en caso de que la persona no pueda contarlo por temor a no ser tenida en cuenta o por futuras reprimendas por parte del agresor.

Por tanto, la comunidad educativa tiene un papel primordial en la detección del acoso escolar, así como de establecer protocolos de actuación que permitan resolver y zanjar el problema de raíz evitando que este se agrave.

Este trabajo pretende hacer una revisión bibliográfica desde el concepto más tradicional de *bullying*, hasta el más actual como el *ciberbullying* con el objetivo de detectar cual es la influencia de las nuevas tecnologías y el papel que tienen en el acoso escolar.

## **2. JUSTIFICACIÓN DEL TEMA ELEGIDO**

Cabe recalcar la necesidad de establecer estudios referentes a la revolución digital y destinados a estudiar las consecuencias y peligros que conlleva su uso en el marco escolar ya que la tecnología se ha establecido en nuestras vidas con total asiduidad y parece una quimera que desaparezca a corto plazo.

Así pues, es necesario abordar el *ciberbullying* desde un marco teórico que nos permita comprender en mayor medida la realidad que viven y padecen millones de personas en todo el mundo.

Este trabajo pretende visibilizar y dar a conocer la importancia de instaurar medidas eficaces en contra del acoso escolar priorizando los protocolos de prevención y detección en los que deben de estar presentes toda la comunidad educativa y esto requiere una formación por parte de todos los miembros que forman parte de la comunidad educativa.

La importancia de que tanto el equipo docente como las familias estén formados respecto a los peligros que pueden conllevar las nuevas tecnologías, debe ser primordial y se debe caminar de la mano para conseguir resultados eficaces.

Muchas veces existe un *bullying* silenciado por parte de los colegios que no quieren ver a su centro salpicado por un caso que pueda ser mediático y dañe su reputación. Es aquí cuando surge un conflicto de intereses internos en el que el alumnado es relegado a un

segundo plano y no se tienen en cuenta esas rencillas diarias que pueden acabar en abusos.

Estos son algunos de los motivos que me llevan a realizar un estudio pormenorizado del acoso escolar y es que, si queremos mejorar la educación, primero debemos de prestar atención a aquellos componentes que la dividen, coartan o impiden que esta se desarrolle con normalidad.

### **3. MARCO TEÓRICO**

#### **3.1 Definición de bullying y cyberbullying**

Para poder abordar el problema del acoso escolar, es necesario conocer primero los términos a los que nos vamos a referir constantemente.

Así pues, el *bullying* se define según Olweus (1993), como aquel fenómeno de carácter violento que cuenta con diversos factores que se deben de cumplir para ser denominado como tal: la intencionalidad, la reiteración y el desequilibrio de poder.

Para otros autores como Trautmann (2008), la agresión, intimidación o acoso entre escolares recibe la denominación universal de «*bullying*» y hoy en día es una de las formas de violencia que más repercusión está teniendo actualmente sobre las personas en edad escolar.

Por otro lado, entendemos el *cyberbullying* como un tipo de acoso protagonizado por parte de un individuo o grupo que, mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), agrede deliberada y reiteradamente a alguien que no puede defenderse por sí mismo (Patchin e Hinduja, 2006; Smith et al. 2008).

Como podemos comprobar, las diferencias entre ambos términos no distan mucho entre sí, ya que ambas cumplen con unos patrones similares: violencia, poder o acoso son algunos de los indicativos que se repiten de manera común por parte del agresor a la víctima.

La mayor diferencia entre el *bullying* y el *ciberbullying* la observamos en el impacto de la tecnología y cómo la sociedad de hoy se ha construido en base a ella.

Una vez conocidas las diferentes definiciones y acepciones por parte de distintos autores, se deben conocer los roles existentes en el acoso escolar.

### **3.2 Roles principales y tipos**

Dentro del acoso escolar se establecen distintos tipos de roles. Según Olweus (1993), los principales roles del *bullying* son: el agresor o acosador, el cual actúa por el deseo de intimidar y el de la víctima que es la persona que sufre el acoso. A estos roles principales, se les suma la figura del espectador.

Cada uno de los roles posee características muy diferenciadas entre sí que lo diferencian del resto. Así pues, los rasgos comunes que definen a cada rol son:

- a) El acosador: está más valorado que la víctima y posee un mayor estatus social dentro del grupo. El acosador suele buscar como víctima un perfil bajo que no cuente con el apoyo de sus compañeros. Al acosador, suele ir acompañado de un seguidor activo y de un seguidor pasivo.
- b) La víctima: Suelen ser personas débiles con baja autoestima. Esto es identificable por parte del agresor y lo convierte en un blanco fácil para acosar.
- c) Los espectadores: Tienen más relevancia de la que se pueda creer. Pueden ser claves en la prevención del acoso escolar. Se distinguen 3 tipos de espectadores:
  - I. Testigo no implicado
  - II. Espectador como posible defensor
  - III. Defensor de la víctima

Pese a tener rasgos muy diferenciados entre sí: acosador, víctima y espectadores conviven en el día a día de una manera jerárquica. Muchas veces tanto víctima como

espectador no actúan por miedo a reprimendas que puedan ser causadas por parte del acosador.

A través de estos roles, se desempeñan los distintos tipos de *bullying* existentes. Según Collell y Escudé (2002), se establecen 4 categorías dentro del *bullying* o acoso escolar.

- 1) En primer lugar, encontramos el **maltrato físico**, que es todo aquel caracterizado por poner en peligro la integridad física de la persona. Dentro de este grupo podemos distinguir el maltrato físico directo (pegar y amenazar) y el maltrato físico indirecto (como por ejemplo romper, robar o esconder objetos de la persona que está siendo acosada).
- 2) En segundo lugar, podemos encontrar el **maltrato verbal**, el que es producido a través de las palabras. A su vez, podemos encontrar dos tipos, directo e indirecto. Mientras que el primero reúne acciones como reírse de alguien en la cara, poner motes, etc.; el segundo engloba criticar al acosado a las espaldas y difundir rumores de la víctima.
- 3) El tercer tipo de *bullying* se denomina **exclusión social**, cuyo fin último es aislar y separar a la persona que sufre el acoso del grupo. Una vez más, distinguimos entre dos subtipos: la exclusión social directa abarca no dejar participar al acosado y sacarlo del grupo, mientras que la indirecta se basa básicamente en ignorarlo.
- 4) En cuarto y último lugar, según Collell (2002), y Escudé encontramos el **maltrato mixto**, el cual está compuesto por una combinación de maltrato físico y verbal, con acciones como el chantaje y la obligación a hacer cosas.

A esta clásica categorización de *bullying* tradicional, se le suma el auge de las nuevas tecnologías. Dentro de ellas, se puede establecer otra categorización de acoso escolar que sucede fuera del entorno escolar y la cual complementa la anterior. Este nuevo tipo de acoso escolar llamado *ciberbullying* comprende:

- 1) Amenazar a través de una red social
- 2) Difundir vídeos o fotos de contenido sexual
- 3) Controlar constantemente de manera online a una persona

El *ciberbullying*, también se diferencia del *bullying* tradicional en 6 aspectos:

- 1) No te puedes esconder de él
- 2) Puede llegar a mucha más gente
- 3) El anonimato en la web
- 4) Perdurabilidad en el tiempo
- 5) En cualquier lugar y momento
- 6) Rapidez instantánea

1. La víctima, a diferencia de en el *bullying*, no puede escapar ya que puede estar recibiendo mensajes constantemente por parte del acosador a cualquier hora del día.

2. También, esos mensajes pueden ser difundidos y llegar a mucha más gente por lo que el peligro es mayor.

3. Ahora el acosador puede ser “invisible”, bajo un nombre anónimo, puede amenazar e insultar a la víctima.

4. Los mensajes difundidos en internet pueden perdurar mucho más en el tiempo debido a que si no se borran, pueden permanecer años en él.

5. La familiarización tan temprana por parte de los estudiantes con la tecnología, provoca que tengan acceso a ella las 24 horas del día y por tanto puedan acosar en cualquier lugar y momento.

6. El envío de una amenaza está a un solo clic, ya no tienes ni que ir a buscar a esa persona o encontrarla por la calle, simplemente con un mensaje ya estás acosándola.

Algunos de los autores ya mencionados, consideran que la violencia en la escuela puede estar condicionada por ambientes desfavorables por parte de los estudiantes. También reconocen que existen etapas —principalmente en los primeros años de vida— en el que tiene gran influencia los ambientes sociales y familiares, el uso de consumir drogas o alcohol y la violencia familiar. Todos ellos son grandes condicionantes que marcan la

vida presente y futura de un niño.

Por tanto, desde la escuela se debe de prestar atención a los ambientes que viven los alumnos en sus hogares ya que estos pueden ser en muchos casos las causas de ciertos comportamientos agresivos que pueden derivar en acoso escolar a otros alumnos.

En esta línea, autores como Hernández proponen: “La violencia gratuita y desmesurada en la que nos encontramos envueltos socialmente, pone de manifiesto que uno de los valores a ensalzar en las familias y escuelas es el de la convivencia, enfatizando el nosotros, el bien común, más que en la individualidad y el materialismo actual” (Hernández; Díaz, 2006).

La relación escuela-familias debe ser lo más cercana posible y desde el centro, se deben establecer protocolos de prevención del acoso escolar que permitan evaluar de forma exhaustiva el problema.

### **3.3 ¿Cómo evaluar y detectar el acoso?**

Los tipos de metodología más frecuentes que permiten evaluar tanto el *bullying* como el *ciberbullying* son 3: los cuestionarios, las técnicas sociométricas y la observación conductual.

- a. Los cuestionarios: destinados a ser cumplimentados por docentes y alumnos
- b. Las técnicas sociométricas: destinadas a identificar a las víctimas y agresores
- c. La observación conductual: basada en el comportamiento de víctimas y agresores

En la observación conductual y en el caso de la víctima, se pueden evaluar rasgos tales como: conductas de huida, depresivas, ansiosas, dificultades a nivel social o descenso del rendimiento académico entre otras. En el caso del agresor, se pueden evaluar rasgos tales como: conductas agresivas (físicas y/o verbales), exclusión social o bajo rendimiento académico entre otras.

Pero la detección del acoso escolar no es sencilla y requiere además de que escuela y familias caminen de la mano durante todo el proceso. El ámbito escolar es una de las etapas donde el alumnado pasa gran parte de su tiempo sentado en un aula con los mismos compañeros durante todo el curso. Así pues, es normal que puedan surgir rencillas en el día a día, pero estas no deberían extrapolarse de manera continuada, ya que, de lo contrario, podría ser un indicativo de que algo pasa.

A su vez, una formación constante por parte del profesorado acerca de las últimas herramientas o metodologías aplicables a los casos de acoso es de vital importancia y es una de las claves como solución de conflictos o como prevención de este.

En esta línea, diversos estudios demuestran que sí la relación entre docente y alumno es de confianza, existe un menor repertorio de actos violentos. Por otra parte, en ambientes más fríos en los que el docente no tiene una relación de confianza con el alumno, existe mayor hostilidad dentro del grupo.

Estos ambientes hostiles no sólo se producen dentro del aula sino también fuera de ella. Está demostrado que aquellas familias que no están involucradas en el centro como parte de la comunidad educativa, existe un mayor riesgo de situaciones violentas en el aula.

Para Dan Olweus (2006), existen tanto indicios primarios como secundarios a la hora de identificar una situación de acoso escolar. Según esta definición los indicios primarios “guardan relación más directa y clara con una situación de agresor y víctima” (p. 73), en cuanto a los indicios secundarios muestran una relación no tan directa ni estrecha, pero resultan igualmente válidos como punto de partida para la exploración más detallada del fenómeno.

Según este autor, se establecen 2 categorías dentro de la detección del acoso escolar. Estas categorías corresponden a unos indicios primarios y otros secundarios que se pueden detectar tanto en el hogar como en la escuela. Algunos ejemplos de estos indicios son recogidos en esta tabla de creación propia.

Tabla 1. Detección del acoso escolar

	<b>Indicios primarios</b>	<b>Indicios secundarios</b>
<b>En la escuela</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Bromas continuas</li> <li>- Les quitan pertenencias</li> <li>- Tienen heridas continuas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Soledad frecuente</li> <li>- Recreos cerca del profesor</li> <li>- Inseguridad y baja autoestima</li> </ul>
<b>En casa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Regresan con la ropa rota</li> <li>- Llegan con contusiones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- No tienen amigos</li> <li>- Temor a ir a la escuela</li> <li>- Falta de interés</li> <li>- Malas notas</li> </ul>

Como se puede observar en la tabla, son muchos los factores que desde la escuela se pueden identificar como posibles situaciones de acoso escolar. El realizar bromas de forma continuada, el quitar pertenencias siempre a un mismo alumno o incluso tener heridas de forma constante, deben alertar de que algo está pasando.

También el recreo puede servir para prevenir o detectar este acoso escolar. Un alumno que siempre está solo, que los recreos suele pasarlos estando pegado al profesor o que tiene una autoestima baja, también son señales que se deben de conocer para ser tenidas en cuenta.

A su vez, y también desde casa, las familias pueden detectar si su hijo/a puede o no estar sufriendo acoso escolar. El llegar con contusiones, tener temor a acudir a la escuela o no tener amigos en ella, pueden ser indicios que se deben de analizar y que nos deben de poner alerta.

En esta línea, diversos estudios clarifican lo siguiente:

- 1) Los sujetos que tienen bienestar en sus casas tienen menores índices de acoso escolar.

- 2) Los sujetos que tienen buenas relaciones sociales con sus grupos de iguales también tienen menores índices de acoso escolar.
- 3) Los sujetos que tienen bienestar en el colegio presentan menos índices de acoso escolar.
- 4) Tener éxito escolar te aleja del acoso escolar.
- 5) Los sujetos que saben identificar los sentimientos de los demás, presentan menos casos de acoso escolar.

### 3.4 Víctimas pasivas y víctimas provocadoras

Además, Olweus, establece otras dos categorías en las que se exponen las características particulares en ambos tipos de víctimas de acoso escolar. Esta categorización, corresponde a las víctimas (pasivas o activas) y a las víctimas provocadoras.

Por tanto, se establece una diferenciación hasta lo ahora conocido como perfil de víctima sumisa que suele estar en el imaginario colectivo añadiendo así el perfil de la víctima provocadora.

Tabla 2. Categorización de las víctimas

	<b>Víctimas pasivas</b>	<b>Víctimas provocadoras</b>
<b>Características personales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ansiedad corporal</li> <li>- Huidizos y sumisos</li> <li>- Infelices</li> <li>- Rechazan el conflicto</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mal genio</li> <li>- Hiperactivos e inmaduros</li> <li>- Pueden intentar agredir a otros escolares más débiles</li> </ul>
<b>Características físicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Coordinación escasa (los niños en general)</li> <li>- Débiles físicamente</li> </ul>	

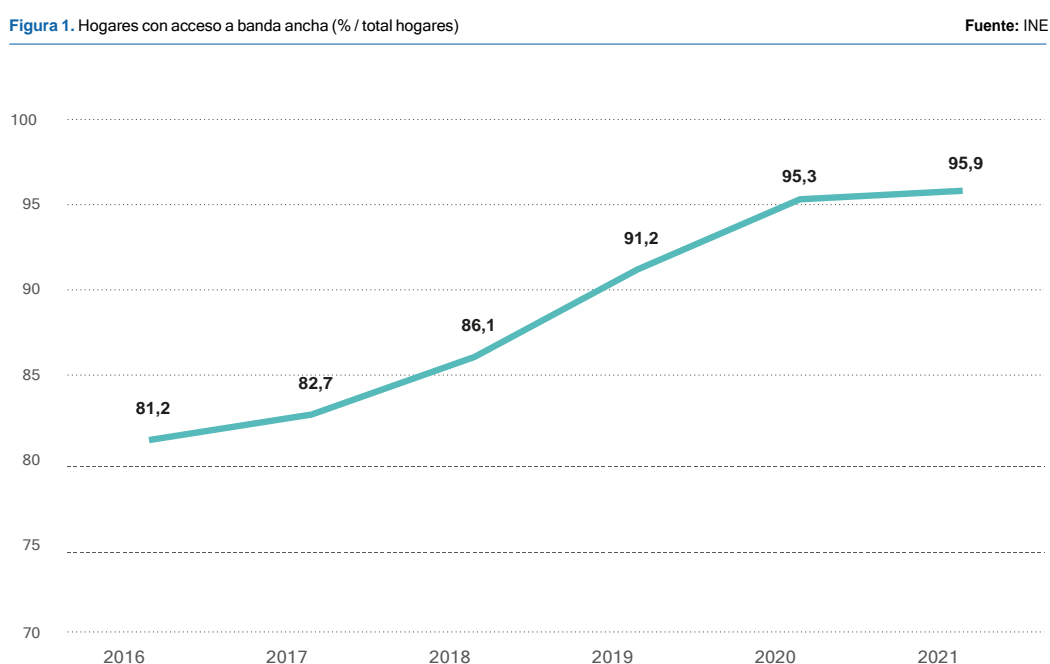
Ya que el fenómeno a analizar es complejo y en muchos casos puede llegar a ser subjetivo, establecer estas distinciones puede ayudar a detectar de manera más rápida y eficaz los casos de acoso escolar.

### 3.5 El auge de la tecnología

A su vez, el auge de la tecnología no ha hecho más que distorsionar la detección del acoso siendo esta difusa y complicada de abordar única y exclusivamente desde el centro escolar.

Según los últimos estudios del INE (2022), cada vez son más los hogares en España que tienen acceso a banda ancha. Muestra de ello es el siguiente gráfico:

Figura 1. Hogares con acceso a banda ancha (% / total hogares)



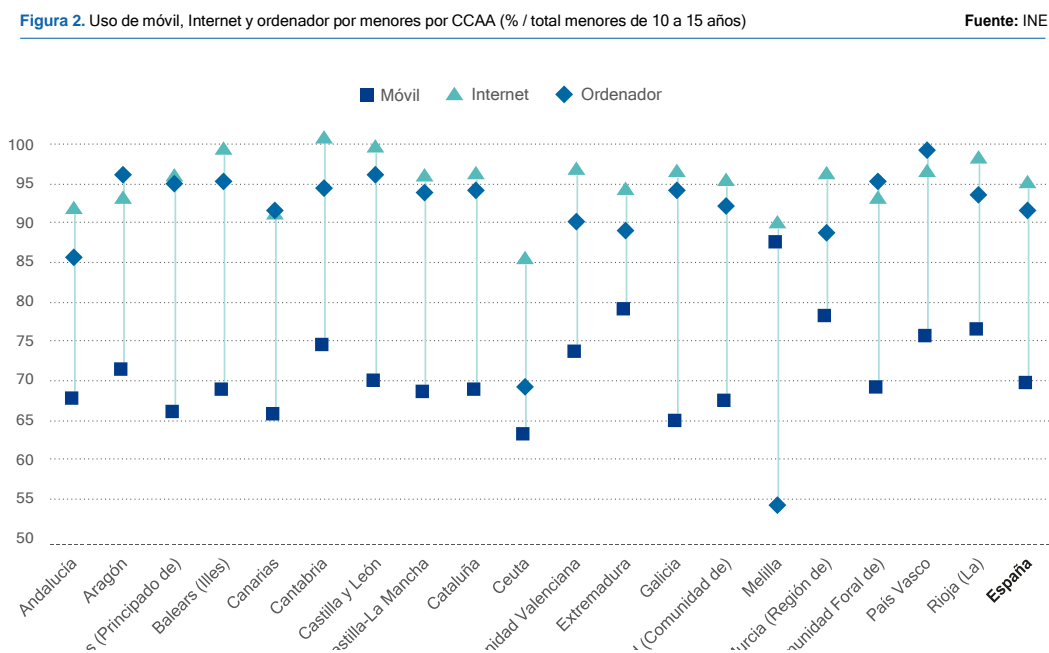
Como podemos observar, en 5 años (2016-2021), ha habido un aumento de 14,7 puntos porcentuales logrando así que más hogares tengan acceso a banda ancha en nuestro país.

Esto significa que cada vez son más los estudiantes quienes tienen acceso a internet desde sus casas.

Así pues, y según los datos del INE, el 95% de los niños de seis a quince años viven en hogares con los medios o recursos suficientes para asistir a clases o actividades de tele escuela.

A su vez, este crecimiento tecnológico tiene también su repercusión en la población más joven. A través del siguiente gráfico, se puede dilucidar lo extendidas que están las plataformas digitales entre los menores de edad y comprobar las diferencias existentes entre las diferentes comunidades autónomas de España.

Figura 2. Uso de móvil, Internet y ordenador por menores por CCAA (% / total menores de 10 a 15 años)



Este estudio realizado en menores de 10-15 años, permite obtener a las claras el alto porcentaje de internet al que se accede desde tan temprana edad. A su vez, también se puede sustraer, que más de la mitad de los menores hace uso del móvil llegando a ser de

hasta casi un 90% de menores totales quienes acceden a él como es en el caso de Melilla. Por otra parte, el ordenador está aún más extendido entre los jóvenes de este rango de edad rondando en algunas comunidades el 100% del alumnado quien lo usa de manera común.

El uso del ordenador está por tanto algo más extendido que el del móvil. Esto podría tener sentido ya que el auge de la tecnología ha hecho que esta se establezca dentro del paradigma educativo. Dirigirse por correo a un profesor para consultar una duda, realizar un trabajo en *PowerPoint* o *Canva* o hasta la creación de un videojuego son algunas de las tareas más extendidas en el marco escolar y que requieren de un equipo informático para su uso.

También la situación de COVID-19, obligó a realizar las clases escolares de forma online. Esto requería tener un equipo informático en tu hogar para poder seguir el área o materia curricular correspondiente. Según INE (2022), en el primer trimestre de 2021, el 53% de los niños de 6 a 15 años realizó o asistió a clases o actividades *online* de forma total o parcial.

Un estudio llevado a cabo por Kaiser Foundation (2010) mostraba que: Los niños en edad de primaria consumen un promedio de 7,5 horas diarias de tecnologías del entretenimiento, el 75% de ellos tienen televisor en su dormitorio, y el 50% de los hogares estadounidenses tienen la televisión encendida todo el día. Ya no hay conversación en torno a la cena, sustituida por la gran pantalla y la comida para llevar. (Foundation, 2010, pág. 45)

Los niños, tienen tan interiorizadas las nuevas tecnologías, que prácticamente desde que nacen ya pueden hacer uso de ellas. Esta familiarización desde tan temprana edad hace que se generen retrasos en la etapa del desarrollo infantil, reduciendo su creatividad e imaginación además de fomentar el sedentarismo ya que antes las horas libres de estudio se pasaban jugando en la calle y ahora se prefieren pasar delante de una pantalla.

A su vez, también se reduce el contacto y las relaciones sociales tanto en casa como en la calle donde aprender no solo implicaba hacerlo con niños de tu misma edad, sino

también de otras edades o culturas.

Insomnio, déficit de atención, hiperactividad o dificultad para retener la información son algunos de los problemas que implican un consumo excesivo de la tecnología.

Tanto es así que los niños de hoy en día son más torpes motrizmente que años atrás. La motricidad fina y gruesa se ve alterada al no manipular tantos objetos como antes, y a utilizar uno o dos dedos únicamente ya que son los que hacen falta para poder interactuar con los dispositivos electrónicos. Además, muchos expertos ya advierten de que un excesivo consumo de la tecnología puede afectar a la escritura implicando así un retraso en la habilidad para escribir ya que no se utilizan los músculos necesarios para poder desarrollarla.

Pero estos no son los únicos aspectos negativos que nos dejan las nuevas tecnologías. Existen, por tanto, más condicionantes que ponen de manifiesto la forma en la que se ha construido nuestra sociedad en torno a ella y los peligros que eso conlleva.

Los niños de cualquier edad se han acostumbrado a evadirse de sus problemas a través de una *tablet*, un teléfono móvil o un ordenador. Esto ha generado una dependencia difícilmente sustituible por otra ya que es un placer instantáneo, a un solo clic y sin moverse de casa.

Los niños y jóvenes de hoy en día utilizan de manera asidua las redes sociales. Por lo general, las más utilizadas suelen ser: Instagram, Snapchat, Tik Tok o Twitter. Existen empresas que ofrecen herramientas educativas y de orientación para que tanto jóvenes como gente adulta entre la que se incluyen a los padres y maestros, conozcan los riesgos que pueden conllevar el usar este tipo de aplicaciones con el objetivo de que, si se usan, sean de forma segura.

Así pues, estas charlas podrían ser una primera línea de actuación en forma de prevención del *ciberbullying* o acoso en la red. Es imprescindible que tanto familias como maestros estén familiarizados con las aplicaciones actuales y conozcan su uso de forma básica ya que esto permitirá establecer límites y comprender mejor la situación en caso

de que se pudiese generar algún conflicto a través de ella.

Existen herramientas contra el acoso en línea para los más jóvenes a partir de las aplicaciones mencionadas anteriormente. En la siguiente tabla, se pueden ver las diferentes líneas de actuación que ofrecen las aplicaciones frente a casos de acoso en los que la víctima puede intervenir de manera rápida y eficaz frente al agresor.

Tabla 3. Herramientas contra el ciberacoso

	<b>Instagram</b>	<b>Snapchat</b>	<b>Tik Tok</b>	<b>Twitter</b>
<b>Actuación 1</b>	Bloquear usuario	Administrar amistad	Elegir quien comenta	Elegir quien te responde
<b>Actuación 2</b>	Silenciar cuenta	Denunciar	Filtrar comentarios	Silenciar
<b>Actuación 3</b>	Restringir cuenta	Bloquear	Eliminar o denunciar	Bloquear
<b>Actuación 4</b>	Filtrar comentarios	Configuración “sólo amigos”	Aviso de comentario	Denunciar

Como podemos comprobar, las líneas de actuación de las distintas aplicaciones son muy similares entre sí, siendo común el hecho de bloquear o denunciar directamente al acosador.

El bloqueo de una red social suele ser la manera más popular y eficaz frente al ciberacoso ya que permite que la otra persona no pueda enviarte nada desde esa cuenta. De esta manera, pasarías a ser invisible para el acosador y ya no podría verte ni buscarte.

Existen, además, recursos de apoyo desde el ayuntamiento de Zaragoza a los que poder dirigirte las 24 horas del día como son los números de teléfono destinados a parar el acoso escolar.

Estos números son los siguientes:

- I. Teléfono ANAR (España): gratuito y confidencial las 24 h. Tel. 900 202 010
- II. Acoso Escolar Aragón: gratuito específico de atención las 24 h. Tel. 900 100 456
- III. Asociación Stop *Bullying* Aragón. Tel. 620 690 064
- IV. Asociación Ignis. Tel. 976 011 402 / 608 806 596

### **3.6 Normativa de Aragón**

Conocidas ya las líneas de actuación que ofrecen las diferentes aplicaciones o plataformas digitales, ahora, vamos a analizar el papel de nuestra comunidad autónoma (Aragón), en la lucha contra el acoso escolar, así como las medidas y decretos establecidos hasta la fecha.

El Estatuto de Autonomía de Aragón en su artículo 12.1 establece que todas las personas tienen derecho a vivir con dignidad, seguridad y autonomía, libres de explotación, de malos tratos y de todo tipo de discriminación y tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad y capacidad personal.

Desde la Comunidad Autónoma de Aragón y con relación a frenar el acoso escolar, se crea el Observatorio Aragonés por la Convivencia y se aprueba el protocolo de actuación inmediata ante posibles casos de *bullying*. Las funciones de este observatorio son las siguientes:

- a) Asesorar y difundir la información para que esta pueda ser comprendida.
- b) Incentivar los estudios e investigaciones sobre la convivencia escolar para poder establecer medidas de mejora.
- c) Fomentar el respeto.

- d) Elaborar un informe anual
- e) Colaborar con los distintos organismos y autonomías.
- f) Analizar la eficacia de la normativa en los centros escolares y ver si sirven frente al acoso escolar.
- g) Realizar propuestas de prevención atendiendo de manera especial al alumnado que tenga necesidades específicas de apoyo educativo y fomentar la igualdad de género o la diversidad cultural y sexual.
- h) Cualquier otra que se ajuste a lo establecido.

El Decreto 73/2011, de 22 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón, tiene por objeto, entre otros, regular las bases por las que se han de establecer las normas de convivencia de los centros docentes y los procedimientos de corrección de las conductas contrarias a las mismas, que serán de aplicación para los centros públicos y privados concertados en la Comunidad Autónoma de Aragón. Dicho Decreto recoge en su artículo 64.4 como conducta gravemente perjudicial para la convivencia, entre otras, el acoso o la violencia contra personas, así como la incitación a realizar esas actuaciones.

El Decreto 314/2015, de 15 de diciembre establece en el segundo punto los siguientes objetivos con relación al acoso escolar:

- a. Clarificar el concepto de acoso.
- b. Facilitar a los centros educativos una herramienta para detectarlo e intervenir inmediatamente tras la comunicación de una posible situación de acoso escolar.
- c. Proponer varias medidas de protección que el centro debe aplicar inmediatamente proporcionando así al alumnado un espacio seguro.
- d. Divulgar unas buenas prácticas para atender a las familias o tutores/as legales del alumnado y poder así rebajar los niveles de ansiedad que suelen presentar.
- e. Facilitar en varios anexos los documentos que han de cumplimentarse en las diferentes fases del proceso, así como otros que proporcionan

información, orientaciones y buenas prácticas que facilitan el desarrollo de las actuaciones recogidas en este protocolo.

En virtud de lo expuesto, se aprobó, a iniciativa de dicha Dirección General, la Orden ECD/715/2016, de 9 de mayo, por la que se aprobó el I Plan Integral contra el acoso escolar en la Comunidad Autónoma de Aragón 2016-2018.

Posteriormente, mediante Decreto 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón. Dicho Decreto contempla la convivencia como una dimensión fundamental en la dinámica de los centros educativos, que influye poderosamente en los procesos de enseñanza y aprendizaje, ya que dichos procesos se desarrollan en el marco de las relaciones humanas, y actúa como elemento preventivo de reconocimiento, respeto y valoración de las diferencias individuales, así como de intervención ante cualquier tipo de discriminación o violencia.

Tras esto, en la tabla 4 de elaboración propia, se recogen aquellos apartados más significativos de la legislación. Para ello, se incide en sus aspectos positivos relacionados con aquello que se debe mantener y en los aspectos negativos que sería aquello que se debe mejorar en la lucha contra el acoso escolar por parte de la CCAA de Aragón.

Tabla 4. Reflexión sobre la legislación en Aragón

Aspectos positivos	Aspectos negativos
1. Se reconoce tanto el <i>bullying</i> como el <i>ciberbullying</i> .	1. No especifica la metodología que se debe seguir para identificar un caso de acoso escolar.

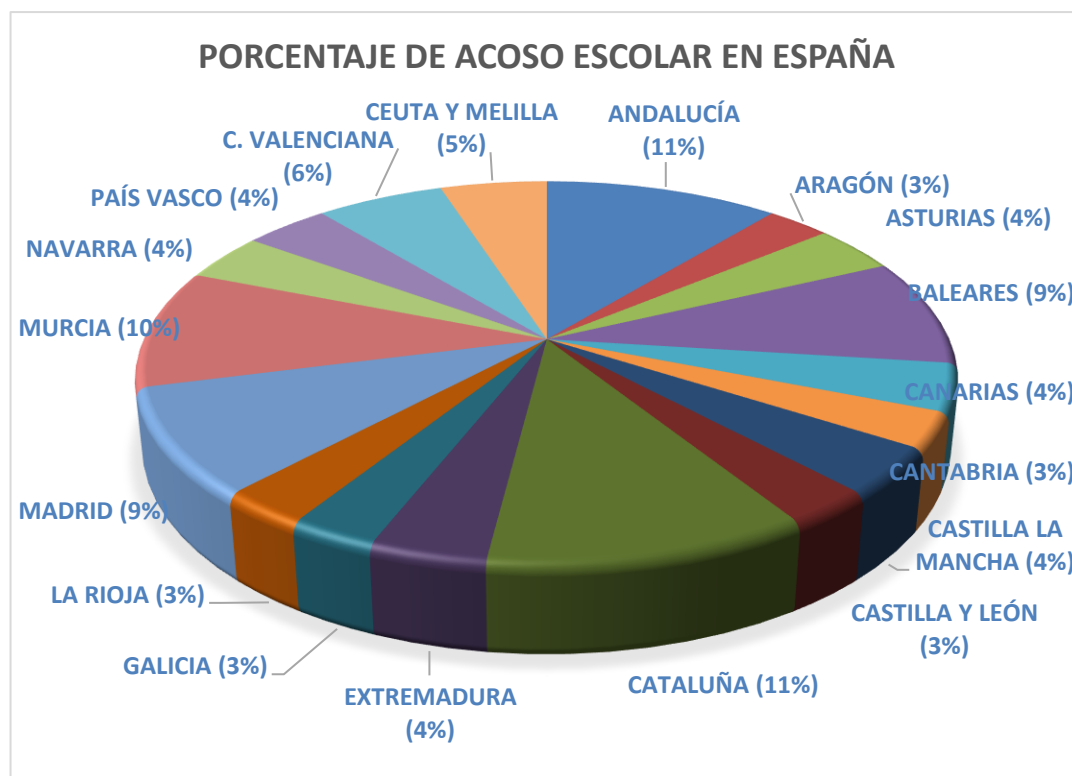
<p>2. Hay establecido un protocolo de actuación ante casos ya detectados de <i>bullying</i>.</p>	<p>2. No se destinan fondos a la formación del profesorado en el acoso escolar.</p>
<p>3. Creación del Observatorio Aragonés por la convivencia</p>	<p>3. No se forma a alumnos y familias sobre los pasos a seguir en caso de sufrir <i>bullying</i> o de visualizarlo.</p>
<p>4. Se involucran a todos los miembros de la comunidad educativa</p>	<p>4. No se concretan los aspectos organizativos frente al acoso, simplemente se mencionan.</p>

Como podemos observar en la normativa de Aragón, aún queda un largo camino por recorrer y todos los organismos deben trabajar en la misma dirección para no tener que lamentar más casos de acoso en nuestro país.

### 3.7 Porcentaje de acoso escolar en las CCAA de España

Así pues, y a nivel más general, el siguiente gráfico de elaboración propia recoge el porcentaje de acoso escolar en cada comunidad autónoma. Esto permite tomar perspectiva de la situación de Aragón frente al resto de comunidades autónomas de nuestro país. Estos datos son recogidos por el equipo de *Bullying Sin Fronteras* entre noviembre de 2016 y noviembre de 2017.

Gráfico 3. Porcentaje de acoso escolar en España (% / comunidad autónoma)



En este gráfico, se puede observar que Aragón representa el porcentaje más bajo de *bullying* (3%) junto a otras comunidades autónomas como son: Cantabria, Castilla y León, La Rioja y Galicia.

Por otra parte, las comunidades autónomas con mayor porcentaje de acoso escolar en España son Andalucía y Cataluña con un 11% seguida muy de cerca por Murcia (10%).

Este gráfico nos permite conocer en un solo vistazo como es la situación de cada CCAA respecto al acoso escolar en nuestro país. Aragón pese a ser una de las más bajas, no debe confiarse ya que los datos simplemente son orientativos y muchos de los casos de acoso que suceden cada día en nuestras aulas ni siquiera llegan a conocerse, y por tanto, no son tenidos en cuenta. También, gran parte de los casos de acoso son silenciados de puertas para dentro con el objetivo de evitar dañar la reputación del colegio en cuestión.

En relación a esto, hay estudios que afirman que las víctimas que han sufrido acoso escolar y este no ha sido tenido en cuenta, sufren un riesgo de estrés postraumático 4

veces mayor que las personas que han sido tratadas o atendidas por *bullying*. Además, la burla o exclusión social son los tipos de acoso que más ideación suicida provocan por delante del maltrato físico.

### **3.8 ¿Cómo afectó la pandemia al acoso escolar?**

Es muy difícil contabilizar todos los casos de acoso escolar en nuestro país, pero hubo un acontecimiento que cambió notablemente las cifras de acoso escolar ya no solo a nivel nacional, sino a nivel mundial.

En diciembre de 2019 una enfermedad azotó Wuhan (China) y se extendió hacia el resto de los continentes. Esta enfermedad recibía el nombre de coronavirus (COVID-19). 4 meses después del inicio de la enfermedad, España se convierte en el tercer país del mundo con más casos. El 14 de marzo se declara en España el estado de alarma y esto provoca un confinamiento de la población.

Los efectos generados por el confinamiento han tenido su repercusión en la salud mental de muchos adolescentes. Sin embargo, es posible que el cierre de las escuelas haya supuesto un alivio para las víctimas de acoso escolar.

Según un estudio realizado a 8.079 adolescentes chinos de 12 a 18 años durante el brote de COVID-19 se halló que en marzo de 2020 el 43% padecían síntomas de depresión, el 37% de ansiedad y el 31% síntomas de ambos tipos (Zhou et al., 2020). Además, el confinamiento ha provocado que se vean afectadas las relaciones sociales, así como el rendimiento académico.

Cabe destacar que, durante la pandemia y en pleno confinamiento, el tiempo de los jóvenes al frente de una pantalla ha aumentado por lo que diversos estudios indican que han aumentado también los casos de *ciberbullying* durante este periodo. Otros autores, sin embargo, consideran que la figura del agresor podría tener su fuerza o impacto en las relaciones personales de tú a tú, pero no detrás de una pantalla por lo que muchos casos de acoso escolar empezarían y terminarían únicamente dentro del horario lectivo.

Para otros autores, el cierre de las escuelas ha supuesto un gran alivio para aquellas personas que sufrían diariamente acoso escolar reduciendo así sus niveles de estrés al no ir al colegio. El confinamiento, ha supuesto por tanto, un periodo de protección en el que las víctimas se sentían seguras de sus agresores ya que estos no podían acercarse a ellos.

El control parental de las familias sobre los equipos informáticos de sus hijos durante el periodo de confinamiento también ha sido mayor, y por tanto, ha podido ayudar a detectar casos de *ciberbullying* al estar más pendientes de lo que pasaba en todo momento.

También se ha podido demostrar la influencia del *bullying* sobre el *cyberbullying*, pero no al contrario (Ortega-Ruiz, Del Rey y Casas, 2016). Así pues, todo parece indicar que existe cierta relación entre el *ciberbullying* y el acoso en la vida real pero no de que este se mantenga cuando los adolescentes dejan de ser víctimas presenciales.

A su vez, los alumnos que no sufrían de acoso escolar han visto reducido su nivel académico fruto del confinamiento. Por tanto, esto ha tenido un impacto negativo en su aprendizaje siendo aun mayor en aquellas familias con niveles socioeconómicos bajos.

La imposibilidad que han tenido muchos centros al no poder ofrecer recursos tecnológicos a aquellas familias con menor poder adquisitivo ha supuesto que, en muchos casos y en aquellas familias con varios hijos, se hayan tenido que repartir los equipos informáticos para poder seguir las clases de manera online.

El confinamiento, por tanto, ha sido un periodo transitorio que ha podido resultar beneficioso para aquellos que más sufrían de acoso escolar dentro del aula, pero a su vez también ha sido una mochila que se ha ido arrastrando por parte del alumnado con déficits o carencias de aprendizaje que han mermado su rendimiento académico a posteriori.

Tras la flexibilidad de las restricciones y el fin del estado de alarma, llegó la apertura de los colegios. De nuevo, se volvían a poner de manifiesto los temores que durante 3 meses parecían haberse olvidado para las víctimas de *bullying* en nuestro país.

### 3.9 El suicidio

Esta inestabilidad emocional sufrida por los jóvenes con tantas fluctuaciones en tan poco tiempo ha provocado un auge en cuanto a la ideación suicida en nuestro país. En este orden de ideas, Ceballos y Suarez (2013) afirman que las causas que inducen al suicidio son: “la depresión, el aislamiento, la ansiedad, pérdida de apoyo por parte de sus seres queridos, inutilidad de la existencia, desesperanza, sentimientos de culpa” (p. 9).

Otros autores, consideran que el suicidio es la medida de emergencia utilizada cuando ya no nos queda nada por lo que luchar. También se incide en que tanto familias como profesores, deben estar formados en habilidades sociales tales como: la empatía, la solución de problemas o el autocontrol.

Una de las características que más definen a los agresores es el déficit de inteligencia emocional. Esta incapacidad para reconocer los sentimientos propios y ajenos es un grave factor de riesgo al que se debe hacer frente. En esta línea, diversos autores proponen la impartición de talleres de educación emocional que sirva como elemento preventivo para hacer frente al acoso escolar.

Ante esta problemática, todos los miembros de la comunidad educativa tienen un papel fundamental.

- I. Las escuelas, deben establecer protocolos de actuación y prevención frente al acoso escolar.
- II. El profesorado debe tanto tener la responsabilidad de generar espacios que permitan a sus alumnos desarrollar sus habilidades socioemocionales en el aula además de fomentar la confianza dentro de ella para que se vean como un posible confidente al que contarle lo que le sucede y no como una figura únicamente autoritaria.
- III. Las familias deben estar implicadas tanto en la educación de sus hijos como en los proyectos o talleres que se puedan impartir desde la escuela.

Dicha implicación, exige un compromiso de todas las partes para solventar la grave

problemática existente hoy día en nuestro país. Además de este compromiso inherente, también se requiere de una formación específica de toda la comunidad educativa en el *bullying* o acoso tradicional y en lo más novedoso que haría referencia al *ciberbullying* o acoso en la red.

De esta manera, se podrán prevenir muchos más casos de acoso escolar en nuestro país y la víctima nunca se sentirá sola ya que esta suele ser una de las razones por las que muchos de los jóvenes que padecen *bullying*, se suicidan.

La adolescencia comprende la edad de 10-19 años aproximadamente. En esta etapa, una de las principales causas de muerte es el suicidio. Por cada muerte por suicidio, se registran 20 o 30 intentos que no llegan a consumarse. Diversos estudios aseguran que las tasas de suicidio en el mundo han subido un 60% en los últimos 50 años.

Respecto al *bullying*, existe cierta relación con la ideación suicida en adolescentes, aunque cabe destacar que es difícil que aparezca por sí solo y se debería tomar la ideación suicida como un origen multifactorial. En cuanto al *ciberbullying*, se ha demostrado que existe cierta relación respecto a la ideación suicida en mujeres

Dentro de las limitaciones que ofrecen estos estudios y debido al reciente auge de las tecnologías en nuestro día a día, se pone de manifiesto la importancia de seguir investigando acerca de estos nuevos campos de estudio y evitar así que más jóvenes acaben suicidándose o sufriendo diariamente la tortura del acoso.

A continuación, se recogen algunos fragmentos de la carta que redactó un menor antes de suicidarse por acoso escolar en nuestro país:

*“Me di cuenta de que, pasara lo que pasara, mi vida sería un infierno... Me di cuenta de que no tenía más fuerzas para seguir en esta vida, así que, había una sola salida para mí... el suicidio.”*

En su último párrafo se despidió de sus familiares y amigos:

*“Y ahora, madre, padre, os quiero mucho y perdonadme por el dolor que os provocaré. Adiós, familia, amigos, a todo que me caía bien, os extrañaré. Pero tengo que hacerlo. Ya no quiero vivir más vida. La odio.”*

Pese a esta carta, la Comunidad de Madrid no activó ningún protocolo de acoso. La tutora también era conocedora de los hechos y el colegio siempre trató de silenciar el caso.

## **4. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA**

### **4.1 Contextualización**

Diversos estudios afirman que existe una falta de formación por parte del profesorado y las familias en cuanto al acoso escolar. El auge de la tecnología ha hecho que mucha parte de la comunidad educativa aun no esté familiarizada con las nuevas plataformas y que, en gran parte, esa ignorancia provoque a su vez cierta reticencia o rechazo ante ella. Además, otorga cierta libertad para aquellos que si la manejan de manera asidua como es el caso del alumnado. Estos, son considerados nativos digitales ya que poseen una habilidad innata para aprender todo lo relacionado con la tecnología.

Frente al uso moderado de las TICS, los padres tienen mucha responsabilidad. Según Castells (2012): “a veces los padres recurren al uso de las tecnologías por conveniencia: Porque quieren que los niños estén entretenidos mientras terminan de hacer la cena o hablar por teléfono, en reuniones familiares o sociales, etc”.

Así pues, surge la necesidad de buscar una herramienta que sirva prevenir eficazmente los casos de acoso en nuestras aulas. Diversos autores consideran que la inteligencia emocional es una de las claves para poder poner fin al terrible sufrimiento que padecen miles de alumnos de en nuestro país.

La empatía es considerada como uno de los aspectos principales de la competencia sociemocional, y un elemento fundamental en la protección contra la aparición de

conductas antisociales (Martorell et al., 2009; Mestre, Samper, y Frías, 2002).

La propuesta va a estar centrada en la realización de talleres de educación emocional en horario extraescolar en los que se instruyan a familias, docentes y alumnos durante 4 sesiones. Estas sesiones tendrán como objetivo formar y educar de manera constructiva a toda la comunidad escolar evitando así futuros casos de *bullying* y *ciberbullying* en nuestras aulas.

Los talleres van dirigidos al tercer ciclo de educación primaria como proyecto piloto y en caso de ser fructífero, se extendería al resto de ciclos. Se ha optado por el tercer ciclo como prueba experimental debido a que es donde el alumnado posee mayor autonomía en cuanto a lo digital y ya tiene ciertas nociones acerca de la inteligencia emocional.

Cabe destacar que, en las sesiones del taller, las familias y alumnado irán de manera conjunta en el mismo horario establecido pero que la formación docente se realizará por separado en un horario previo.

## **5. PREPARACIÓN DE LA PROPUESTA**

### **5.1 Distribución de las sesiones**

Las 4 sesiones a impartir se han distribuido siguiendo las fases de enseñanza-aprendizaje vistas en la mención de Educación Física.

Según Generelo, Zaragoza, Julián (2005) y Generelo, Julián y Zaragoza (2009), estas cuatro situaciones son las siguientes:

- a. Primer contacto con la actividad. La idea de esta fase es fomentar el primer contacto con la actividad para que se tenga una idea global de la misma. (1ª sesión)
- b. Conocer el nivel de partida. Para valorar estos cambios es necesario que

el alumnado y el docente conozcan el nivel de partida inicial, que permita establecer las decisiones correspondientes, de cara a obtener el mejor rendimiento del proceso instructivo. (1ª sesión)

- c. Aprender y progresar. El tercer momento se vincula con aspectos relacionados con el desarrollo de un aprendizaje significativo partiendo de los conocimientos previos del alumnado y el establecimiento de una evaluación formativa. (2ª y 3ª sesión)
- d. Valorar los progresos. En cuarto y último lugar se pretende hacer explícito el nivel alcanzado en el proceso de aprendizaje, comparando los resultados con la fase inicial y, por lo tanto, con la aparición de la evaluación sumativa. (4ª sesión)

En base a esta distribución, vamos a configurar nuestras sesiones de enseñanza-aprendizaje teniendo como objetivo principal la prevención del acoso escolar, así como la formación de toda la comunidad educativa al respecto.

Se ha considerado unificar las dos primeras situaciones de enseñanza – aprendizaje en una sesión ya que ambas están muy relacionadas entre sí

## **5.2 Temporalización**

Las 4 sesiones serán impartidas en el salón de actos del centro o en la sala habilitada para las reuniones. En ellas, se albergará al tercer ciclo y previamente se pasará un cuestionario a las familias para decidir el día y hora de los talleres.

Como bien se ha comentado anteriormente, el horario de los talleres para la formación docente se realizará de manera previa al de los talleres de las familias y el alumnado y ambos tendrán la misma duración. La última sesión, en cambio, será impartida de manera conjunta tal y como se indica en la tabla de sesiones.

El taller se realizará una vez por semana y se dará a elegir entre los 5 días de entre semana. La duración del taller será de 1 hora y se realizará a continuación el uno del otro. Por tanto, si el día mayoritario es el miércoles, 5º de primaria lo realizaría a las 17 horas y 6º de primaria a las 18 horas. A su vez, el horario destinado para la formación docente sería el miércoles a las 16 horas.

No obstante, la sesión será grabada y compartida para el resto de las familias, alumnos y docentes que no puedan acudir al taller y así poder visualizarlo a posteriori.

## 6. TRAZABILIDAD CURRICULAR

### 6.1 Relación de los elementos curriculares

La propuesta educativa de los talleres de formación y prevención en acoso escolar se relacionan principalmente con 3 áreas referentes al 3º ciclo de Educación Primaria. Estas áreas son:

- ✓ Lengua Castellana y Literatura
- ✓ Ciencias Sociales
- ✓ Educación en Valores Cívicos y Éticos

Tabla 5. Trazabilidad curricular – actividad, asignatura y criterios

ACTIVIDAD	ASIGNATURA	CRITERIOS
1 ¿Qué es el acoso escolar?	Lengua Castellana y Literatura	2.1. Comprender el sentido de textos orales y multimodales sencillos, reconociendo las ideas principales y los mensajes explícitos e implícitos, valorando su contenido y los elementos no verbales elementales y, de manera acompañada, algunos elementos

		<p>formales elementales.</p> <p>3.2. Participar en interacciones orales espontáneas o regladas, respetando las normas de la cortesía lingüística y desarrollando estrategias sencillas de escucha activa y de cooperación conversacional.</p>
	Ciencias Sociales	<p>3.1. Analizar relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión entre diferentes elementos del medio social y cultural, situando cronológicamente los hechos u otras formas de representaciones gráficas temporales</p>
<p>2</p> <p>Trabajando las emociones</p>	<p>Educación en Valores Cívicos y Éticos</p>	<p>1.2. Identificar y expresar emociones, afectos y deseos, mostrando confianza en las propias capacidades al servicio de la consecución motivada de fines personales y colectivos.</p> <p>1.3. Generar una posición moral autónoma mediante el ejercicio de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos y el diálogo respetuoso con otros, en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el uso responsable, seguro y crítico de las redes y medios de comunicación, las conductas adictivas, la prevención del abuso y el acoso escolar, y el respeto a la intimidad personal.</p>

<p>3</p> <p>El acoso escolar en la red</p>	<p>Lengua Castellana y Literatura</p>	<p>4.2. Analizar, de manera acompañada, el contenido y aspectos formales y no verbales elementales de textos escritos y multimodales, valorando su contenido y estructura y evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad en función del propósito de lectura.</p>
	<p>Educación en Valores Cívicos y Éticos</p>	<p>1.3. Generar una posición moral autónoma mediante el ejercicio de la deliberación racional, el uso de conceptos éticos y el diálogo respetuoso con otros, en torno a distintos valores y modos de vida, así como a problemas relacionados con el uso responsable, seguro y crítico de las redes y medios de comunicación, las conductas adictivas, la prevención del abuso y el acoso escolar, y el respeto a la intimidad personal.</p>
<p>4</p> <p>El broche final, experiencias impactantes</p>	<p>Lengua Castellana y Literatura</p>	<p>3.2. Participar en interacciones orales espontáneas o regladas, respetando las normas de la cortesía lingüística y desarrollando estrategias sencillas de escucha activa y de cooperación conversacional.</p> <p>9.2. Revisar y mejorar los textos propios y ajenos y subsanar algunos problemas de comprensión lectora, de manera progresivamente autónoma, a partir de la reflexión metalingüística y usando la terminología básica adecuada.</p> <p>10.1. Rechazar los usos lingüísticos discriminatorios y los abusos de poder a través de la palabra identificados mediante la</p>

		reflexión grupal acompañada sobre distintos aspectos, verbales y no verbales, de la comunicación, teniendo en cuenta una perspectiva de género.
	Educación en Valores Cívicos y Éticos	1.2. Identificar y expresar emociones, afectos y deseos, mostrando confianza en las propias capacidades al servicio de la consecución motivada de fines personales y colectivos

## 7. OBJETIVOS

Los objetivos de los talleres variarán en función de las sesiones. Así pues, se puede establecer una clara diferenciación en cuanto a los objetivos a conseguir en cada una de las actividades programadas.

Tabla 6. Los objetivos vinculados a cada actividad

ACTIVIDAD	OBJETIVOS
1 ¿Qué es el acoso escolar?	I. Lograr comprender el significado de acoso escolar y sus diferentes tipologías II. Conocer la importancia y gravedad del acoso III. Desmitificar cualquier idea alternativa que no corresponde a la realidad

<p style="text-align: center;">2</p> <p style="text-align: center;">Trabajando las emociones</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>I. Tomar conciencia de las emociones propias y ajenas.</li> <li>II. Mejorar la escucha activa</li> <li>III. Trabajar la autorregulación emocional</li> <li>IV. Ser capaz de expresar lo que siento y pienso de manera adecuada y sin ofender a nadie</li> </ul>
<p style="text-align: center;">3</p> <p style="text-align: center;">El acoso escolar en la red</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>I. Educar y evitar la adicción tecnológica</li> <li>II. Conocer el uso de las diferentes aplicaciones a las que tienen acceso los más jóvenes</li> <li>III. Reconocer la importancia de establecer medidas como el control parental en la web</li> </ul>
<p style="text-align: center;">4</p> <p style="text-align: center;">El broche final, experiencias impactantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>I. Impactar a los allí presentes a través de testimonios reales de acoso escolar</li> <li>II. Concienciar a toda la comunidad educativa acerca del <i>bullying</i> y <i>ciberbullying</i></li> <li>III. Inculcar valores de respeto, civismo y sensibilidad</li> </ul>

## **8. CONTENIDOS**

ORDEN ECD/1112/2022, de 18 de julio, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Esta Orden desarrolla los objetivos, fines y principios generales de la ordenación académica en esta etapa educativa, así como los principios pedagógicos básicos que deben regir la práctica educativa.

La nueva ordenación curricular requiere de una redefinición de los elementos que la componen. Además de los objetivos y las competencias clave comunes en toda la etapa, se establecen diferentes áreas de conocimiento y para cada una de ellas se desarrollan competencias específicas, criterios de evaluación asociados a las competencias específicas y saberes básicos que permitirán, a través de las situaciones de aprendizaje diseñadas por el profesorado, alcanzar de manera integrada los objetivos educativos de la etapa y continuar el desarrollo de las competencias clave.

Así pues, los contenidos son ahora llamados saberes básicos. Estos saberes se relacionan con nuestra propuesta distinguiendo las 3 asignaturas que la componen. Esta distinción es la siguiente:

Tabla 7. Relación de las asignaturas con los saberes básicos

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>SABERES BÁSICOS (BLOQUES)</b>
Lengua Castellana y Literatura	B. Comunicación D. Reflexión sobre la lengua y sus usos en el marco de propuestas de producción y comprensión de textos orales, escritos o multimodales
Ciencias Sociales	B. Sociedades y territorios
Valores Cívicos y Éticos	A. Autoconocimiento y autonomía moral B. Sociedad, justicia y democracia

## 9. CONTRIBUCIÓN A LAS COMPETENCIAS CLAVE

La contribución a las competencias clave de cada una de las asignaturas que intervienen en nuestro proceso de creación son:

Tabla 8. Relación de las asignaturas con las competencias clave

<b>ASIGNATURAS</b>	<b>COMPETENCIAS CLAVE QUE SE TRABAJAN</b>
	CE.LCL.2 Comprender e interpretar textos orales y multimodales identificando el sentido general y la información más relevante, valorando con ayuda aspectos formales y de contenido básicos para construir conocimiento y responder a diferentes necesidades comunicativas.  CE.LCL.3 Producir textos orales y

<p>Lengua Castellana y Literatura</p>	<p>multimodales con coherencia, claridad y registro adecuados para expresar ideas, sentimientos y conceptos; construir conocimiento; establecer vínculos personales; y participar con autonomía y una actitud cooperativa y empática en interacciones orales variadas.</p> <p>CE.LCL.4 Comprender e interpretar textos escritos y multimodales, reconociendo el sentido global, las ideas principales y la información explícita, y realizando con ayuda reflexiones elementales sobre aspectos formales y de contenido, para adquirir y construir conocimiento y responder a necesidades e intereses comunicativos diversos.</p> <p>CE.LCL.9 Reflexionar de forma guiada sobre el lenguaje a partir de procesos de producción y comprensión de textos en contextos significativos, utilizando la terminología elemental adecuada para iniciarse en el desarrollo de la conciencia lingüística y mejorar las destrezas de producción y comprensión oral y escrita.</p> <p>CE.LCL.10 Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática utilizando un lenguaje no discriminatorio y detectando y rechazando los abusos de poder a través de la palabra para favorecer un uso no solo eficaz sino también</p>
---------------------------------------	--

	ético del lenguaje
Ciencias Sociales	CE.CS.3 Observar, comprender e interpretar continuidades y cambios del medio social y cultural, analizando relaciones de causalidad, simultaneidad y sucesión para explicar y valorar las relaciones entre diferentes elementos y acontecimientos.
Educación en Valores Cívicos y Éticos	CE. EVCE.1. Deliberar y argumentar sobre problemas de carácter ético referidos a sí mismo y su entorno, buscando y analizando información fiable y generando una actitud reflexiva al respecto, para promover el autoconocimiento y la autonomía moral.

## 10. ACTIVIDADES

A continuación, se establece el diseño de las sesiones para el taller de prevención y formación del acoso escolar siguiendo estas fases de enseñanza:

- a. Primer contacto con la actividad. (1ª sesión)
- b. Conocer el nivel de partida. (1ª sesión)
- c. Aprender y progresar. (2ª y 3ª sesión)
- d. Valorar los progresos. (4ª sesión)

En cada una de las sesiones se especifican los objetivos pertenecientes a la sesión, así como los puntos a tratar en cada una de ellas.

Tabla 9. Taller de acoso escolar – primer contacto con la actividad y conociendo el nivel de partida

1ª SESIÓN	Taller para familias y alumnos (5º y 6º)	Taller para docentes
<p><b>Situación familias y docentes: ¿Qué es el acoso escolar?</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>I. Cuestionario individual acerca del acoso y otros conceptos clave</li> <li>II. Puesta en común del cuestionario</li> <li>III. Explicación de los conceptos clave vistos en el cuestionario: <i>bullying</i>, <i>ciberbullying</i>, tipos de acoso escolar, perfil de la víctima y el acosador.</li> <li>IV. Gráficas de acoso en nuestro país</li> </ul>	
<p><b>Objetivos de la sesión</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>IV. Lograr comprender el significado de acoso escolar y sus diferentes tipologías</li> <li>V. Conocer la importancia y gravedad del acoso</li> <li>VI. Desmitificar cualquier idea alternativa que no corresponde a la realidad</li> </ul>	

Tabla 10. Taller de aprender y progresar

<b>2ª SESIÓN</b>	<b>Taller para familias y alumnos (5º y 6º)</b>	<b>Taller para docentes</b>
<b>Situación familias y docentes: trabajando las emociones</b>	<p>I. Explicación de las habilidades emocionales básicas: empatía, proactividad, asertividad, autocontrol, habilidades sociales y resolución de conflictos</p> <p>II. Dinámica teatral: “la asertividad”</p>	
<b>Objetivos de la sesión</b>	<p>V. Tomar conciencia de las emociones propias y ajenas.</p> <p>VI. Mejorar la escucha activa</p> <p>VII. Trabajar la autorregulación emocional</p> <p>VIII. Ser capaz de expresar lo que siento y pienso de manera adecuada y sin ofender a nadie</p>	

Tabla 11. Taller de aprender y progresar

<b>3ª SESIÓN</b>	<b>Taller para familias y alumnos (5º y 6º)</b>	<b>Taller para docentes</b>
<b>Situación familias y docentes: el acoso escolar en la red</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>I. Explicación acerca de las principales aplicaciones de uso en jóvenes y las herramientas que ofrecen contra el acoso</li> <li>II. La importancia del control parental</li> <li>III. El <i>ciberbullying</i></li> </ul>	
<b>Objetivos de la sesión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>IV. Educar y evitar la adicción tecnológica</li> <li>V. Conocer el uso de las diferentes aplicaciones a las que tienen acceso los más jóvenes</li> <li>VI. Reconocer la importancia de establecer medidas como el control parental en la web</li> </ul>	

Tabla 12. Valorar los progresos

<p><b>4ª SESIÓN</b></p>	<p><b>Taller conjunto: familias, alumnos y docentes</b></p>
<p><b>Situación conjunta: El broche final, experiencias impactantes</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>I. Visionado de un corto de acoso escolar</li> <li>II. Entrada de dos exalumnos que sufrieron acoso escolar en ese mismo colegio contando su experiencia</li> <li>III. Preguntas y reflexiones finales</li> <li>IV. Realización nuevamente del cuestionario inicial (1ª sesión) para valorar los progresos realizados y compararlos</li> </ul>
<p><b>Objetivos de la sesión</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>IV. Impactar a los allí presentes a través de testimonios reales de acoso escolar</li> <li>V. Concienciar a toda la comunidad educativa acerca del <i>bullying</i> y <i>ciberbullying</i></li> <li>VI. Inculcar valores de respeto, civismo y sensibilidad</li> </ul>

## **11. EVALUACIÓN**

ORDEN ECD/1112/2022, de 18 de julio, por la que se aprueban el currículo y las características de la evaluación de la Educación Primaria y se autoriza su aplicación en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Esta Orden simplifica la normativa autonómica previa para la Educación Primaria incluyendo el desarrollo de las diferentes características de los procesos de evaluación. Así, se establecen las características de la evaluación, que debe ser continua, formativa y global en esta etapa educativa y debe tener en cuenta los diferentes momentos en los que debe realizarse (evaluación inicial, procesual y final).

La evaluación se hará únicamente en el alumnado en base a los criterios que se trabajan en cada una de las 3 asignaturas que intervienen: Ciencias Sociales, Educación en Valores Cívicos y Éticos y Lengua Castellana y Literatura.

La manera de evaluar lo aprendido será a través de una rúbrica. Cada una partirá de los criterios trabajados durante las sesiones. Así pues, las rúbricas para cada asignatura quedan configuradas de la siguiente manera:

**Lengua Castellana y Literatura**

Tabla 13. Rúbrica de Lengua Castellana y Literatura

Valoración	2 puntos	1 punto	0 puntos	Total
Textos orales	Comprende los textos orales y reconoce todas sus ideas principales	Comprende algo de los textos orales y reconoce algunas ideas principales	No comprende los textos orales y no reconoce ninguna idea principal	
Participación	Interviene con gran asiduidad	Interviene poco	No interviene	
Análisis del contenido	Es capaz de analizar el contenido y comprender todo lo que aparece en él	Es capaz de analizar y comprender el contenido a medias	Tiene gran dificultad para comprender y analizar el contenido del texto	
Revisar y mejorar textos propios	Progresar en la mejora de los textos propios subsanando errores	Es capaz de mejorar algo los textos anteriores	No progresa en la mejora de los textos propios y no subsana errores	
Vocabulario	Utiliza un vocabulario variado y no discriminatorio	Utiliza un vocabulario poco variado	No utiliza un vocabulario adecuado	
<b>Calificación de la actividad</b>				

**Educación en Valores Cívicos y Éticos**

Tabla 13. Rúbrica de Educación en Valores Cívicos y Éticos

Valoración	2 puntos	1 punto	0 puntos	Total
Expresar emociones	Es capaz de identificar y expresar emociones confiando en sus propias capacidades	Expresa sus emociones con cierta dificultad	No es capaz de identificar ni expresar ninguna emoción	
Posición moral	Tiene una posición crítica frente al acoso y el abuso en las redes	Es poco crítico con el abuso escolar	No establece ninguna crítica frente al abuso escolar	
<b>Calificación de la actividad</b>				

**Ciencias Sociales**

Tabla 14. Rúbrica de Ciencias Sociales

Valoración	2 puntos	1 punto	0 puntos	Total
Gráfico de acoso en España	Es capaz de comprender el acoso escolar en nuestro país distinguiendo las ciudades con más y menos acoso	Es capaz de comprender a medias el gráfico de acoso escolar en nuestro país y distingue algunas ciudades	No es capaz de comprender el gráfico del acoso escolar en nuestro país y no diferencia las ciudades con acoso	
<b>Calificación de la actividad</b>				

## 12. CONCLUSIONES

Mediante este trabajo de investigación, se espera aportar visibilidad a la comunidad científica y ofrecer distintas líneas de actuación que ayuden a prevenir y detectar precozmente los casos de acoso escolar en nuestro país.

Se ha podido demostrar que existe una relación causal entre el *bullying* y el *ciberbullying*, pero no al revés. Esto quiere decir que el que acosa en la escuela también es probable que lo haga fuera de ella con las nuevas tecnologías.

Por el contrario, no se ha podido demostrar que exista una relación causal entre el *ciberbullying* y el *bullying*. Así pues, el acosador que empieza a ejercer *ciberbullying* sobre la víctima en las redes es probable que nunca traspase la frontera de lo digital a lo personal.

Durante la pandemia, aumentaron considerablemente los casos de *ciberbullying* mientras las escuelas permanecieron cerradas. En ese momento, también ha quedado patente la poca formación docente y familiar respecto a la tecnología y el escaso conocimiento en cuanto a su uso en las diferentes aplicaciones web.

Las gráficas de acoso escolar en nuestro país tienen que ser tomadas como ilustrativas y no como representativas de lo que verdaderamente ocurre. Muchos de los casos de acoso escolar son silenciados por parte de los centros escolares que no quieren ver dañada su reputación.

Una de las características que más definen a los agresores es el déficit de inteligencia emocional. Muchos de los autores coinciden en que la inteligencia emocional es una de las formas más eficaces de prevención frente al acoso escolar. Así pues, se ha impuesto como una de las claves frente a los casos de acoso escolar en nuestro país y es a partir de ella conforme se ha configurado el itinerario de actividades en cada una de las sesiones realizadas en nuestra propuesta.

Finalmente, es importante destacar que la información respecto a protocolos de actuación en casos de acoso es escasa al haber pocas investigaciones que sean actuales y esto dificulta que exista un mecanismo unificado que permita combatir y erradicar el *bullying* y *ciberbullying* en nuestro país.

Las víctimas que han sufrido acoso escolar y este no ha sido tenido en cuenta, sufren un riesgo de estrés postraumático 4 veces mayor que las personas que han sido tratadas o atendidas por *bullying*.

Visibilizar el acoso, formar a la comunidad educativa y educar en el respeto deben de ser las líneas de actuación a seguir para evitar que otros casos de acoso acaben destruyendo más vidas.

De esta manera, la tristeza se puede convertir en felicidad, la educación en formación y la apatía en interés ya que un alumno que es víctima de acoso, ni aprende ni tiene intención de ello.

### **13. BIBLIOGRAFÍA**

Ceballos, O. y Suárez, Y. (2013). *El suicidio. Factores asociados por etapas evolutivas de la vida. Epidemiología del suicidio en el departamento de Magdalena y Santa Marta.*

Collell, J. y Escudé, C. (2014). *Una aproximación al fenómeno del acoso escolar. En R. Bisquerra (Coord.), Prevención del acoso escolar con educación emocional* (pp- 15-34).

Generelo, E., Zaragoza, J., y Julián, J. (2005). *La educación física en las aulas: aprender a partir de un proyecto.* Zaragoza. Departamento de Educación, Cultura y Deporte, del Gobierno de Aragón.

Generelo, E., Julián, J., y Zaragoza, J. (2009). *Tres vueltas al patio. La carrera de larga duración en la escuela.* Barcelona: INDE.

Foundation, K. (2010). *Estudio sobre el uso de los aparatos electronicos*. s.n

Hernández Prados, M. A.; Díaz Manrubia, A. (2006). Las normas de convivencia en el aula. *Actas del II Congreso Virtual de Educación en Valores: El Acoso Escolar, un reto para la convivencia en el centro*.

INE ETICH. (2021). *Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicación en los hogares*.

Marín, A. y Reidl, Ñ. (2013). Validación Psicométrica Del Cuestionario “Así Nos Llevamos En La Escuela” Para Evaluar El Hostigamiento Escolar (Bullying) En Primarias. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 18 (56), pp. 11-36

Martorell, C., González, R., Rasal, P., y Estellés, R. (2009). Convivencia e inteligencia emocional en niños en edad escolar. *European Journal of Education and Psychology*, 2(1), 69-78.

Mestre, M.V., Samper, P., y Frías, M.D. (2002). Procesos cognitivos y emocionales predictores de la conducta prosocial y agresiva: La empatía como factor modulador. *Psicothema*, 14(2), 227- 232.

Miglino, J. y el Equipo Multidisciplinario Internacional). *Informe del Observatorio para España de Bullying Sin Fronteras*. ONG Internacional Bullying Sin Fronteras

Olweus, D. (1993). *Bullying at School: What We Know & What We Can Do*. United Kingdom: Blackwell Publishers.

Olweus, D. (2006). *Conductas de acoso y amenaza entre escolares*. Tercera edición. Ed. Morata. Madrid, España.

Ortega-Ruiz, R., Del Rey, R., y Casas, JA (2016). *Evaluar el bullying y el cyberbullying validación española del EBIP-Q y del ECIP-Q*. *Psicología Educativa*, 22 (1): 71-79.

Resolución de 19 de Octubre de 2018 del Director General de Innovación, Equidad y Participación por la que se dictan instrucciones sobre el protocolo de actuación inmediata ante posibles situaciones de Acoso Escolar.

Patchin, J. e Hinduja, S. (2006). Bullies move beyond the schoolyard: A Preliminary Look at Cyberbullying. *Youth Violence and Juvenile Justice*, 4, 148-168

Trautmann, A. (2008). Maltrato entre pares o “bullying”: *Una visión actual*. *Revista chilena de pediatría*, 79 (1), pp. 13-20

Zhou,S.J., Zhang,L.G., Wang,L.L., Guo,Z.C., Wang,J.Q., Chen,J.C., Chen J.X.(2020) *Prevalencia y correlaciones sociodemográficas de problemas de salud psicológica en adolescentes chinos durante el brote de COVID-19*. *Psiquiatría Europea de Niños y Adolescentes*.

